



Universidad Zaragoza

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA CREACIÓN DE LA «CÁTEDRA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA LOCAL» DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En la I. C. de Zaragoza, a 24 de diciembre de 2020

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Jorge Azcón Navarro, Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y de otra, el Excmo. Sr. D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza *en funciones.*

Ambas partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y reciprocamente la capacidad suficiente y necesaria para suscribir la presente Adenda, y a tal efecto

EXPONEN

Primero. El Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza firmaron el 19 de febrero de 2020 un Convenio de colaboración para la creación de la «Cátedra de la Contratación Pública Local».

Segundo. Tras dicha firma, la Comisión Mixta de Seguimiento aprobó las actividades correspondientes al año 2020; sin embargo, posteriormente, el Ayuntamiento de Zaragoza solicitó la colaboración de la Cátedra en el marco de las actividades objeto del convenio previstas en las cláusulas Segunda y Tercera, para la realización de un informe sobre el funcionamiento de una CPPI mediante Sociedad de Economía Mixta y también asesoramiento en materia de movilidad relacionada con dicho informe. De ahí que se haya considerado necesario ampliar la cantidad aportada por el Ayuntamiento al convenio con cargo a su Presupuesto de gastos para afrontar esta actividad adicional.

Por todo ello, teniendo en cuenta todo cuanto antecede, las partes firmantes suscriben el presente convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Se amplía en 16.000 euros adicionales la cantidad aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2020 al que se refiere la cláusula octava del Convenio de colaboración para la creación de la "Cátedra de la Contratación Pública Local" con la finalidad de atender dentro de las actividades objeto de la Cátedra la relativa a la realización del "Informe Complementario económico-financiero sobre el funcionamiento de una CPPI mediante Sociedad de Economía Mixta y mecanismo de gobernanza para el cumplimiento del fin público", así como la prestación de asesoramiento en materia de movilidad relacionada con dicho informe.

Segunda. El resto de cláusulas del Convenio de colaboración para la creación de la Cátedra no sufren modificación.

Y para que conste, y en prueba de conformidad con todo lo anterior, ambas partes firman por duplicado ejemplar el presente convenio, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Zaragoza:

E. Alcalde,

Fdo.: Jorge Azcón Navarro

Por la Universidad de Zaragoza:

El Rector

Fdo.: José Antonio Mayoral Murillo

16580